042

DECRETO Nº_____

(Chile Compra)

Castro, 18 de enero de 2017.

VISTOS: El artículo 77 de la ley Nº 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, la adquisición **Nº 2730-10-L117,** denominada **"Avisos radiales en cadena nacional",** a través del Portal Chile Compra**,** solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, y cuyo destino es la publicidad y difusión de la XVI Feria de la Biodiversidad y el 38° Festival Costumbrista Chilote , al Sr (srs) **IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A R.U.T N°.: 96.867.990-2,** por el monto de $3.300.000 MÁS IVA.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 07 001 002, Publicidad y Difusión en Radios**, del Centro de Costos **05 05 08**, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/msg.-
Distribución:
-Direc. Adm. y Finanzas.
-Archivo "13".
-RR.PP